



DECRETO N° 2.549

LAJA, AGOSTO 01 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de autorización de fecha 20.07.12, del Sr. Guillermo Escarate Delgado, visada por Secretario Municipal;
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.12.11, lo establecido en su artículo segundo inciso segundo, ,
- 3.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZESE al Sr. GUILLERMO ESCARATE DELGADO, Abogado, para que concurra a la comuna de Concepción en su vehículo particular placa CSFZ-84, con el objeto de efectuar trámites en la Contraloría Regional del Bío Bío, por el día 03 de agosto del 2012.-

2.- PAGUESE al Sr. Escarate los gastos de combustible y peaje de su vehículo particular.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA-TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/AFD/mjs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado